

Oficio No. DFP/SGPARN/0339/2018**No. Expediente:** 03/18 CA
No. Bitácora: 21/CA-0585/01/18**Asunto:** Resolutivo de la solicitud de permiso
para la combustión a cielo abierto.

Puebla, Puebla, a 29 de enero de 2018

CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC

Por conducto del Superintendente General
Ing. Francisco M. Martínez Mora
Km 42 de la Carretera Tlatlauquitepec-Mazatepec, Mazatepec
Tlatlauquitepec, Puebla C.P. 73905

PRESENTE

Una vez analizada y evaluada la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto (trámite), presentado por la empresa denominada Central Hidroeléctrica Mazatepec (promovente), por conducto del Superintendente General Ing. Francisco M. Martínez Mora y:

RESULTANDO:

1. Con fecha 24 de enero del 2018, se recibió en esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Puebla (Delegación), escrito con la misma fecha y anexos, firmado por el promovente mediante el cual ingresó el trámite para su correspondiente evaluación y dictaminación, al cual se le asignó el número de bitácora 21/CA-0585/01/18, y

CONSIDERANDO:

I.- Esta Delegación es competente para recibir las solicitudes de permisos de combustión a cielo abierto, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso h, XIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera (RLGEEPA MPCCA); 2, 15, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).

II.- Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada, se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que presenta el croquis de localización del predio, indicando el lugar preciso en el que se efectuarán las combustiones, el Programa calendarizado de prácticas contra incendio dos para el año 2018, que de acuerdo a este se realizarán los días 20 de abril y 19 de octubre de 2018 respectivamente en el horario de las 13:00 horas y señala la cantidad y tipo de combustible que se incinerará ya que se utilizarán 25 litros en cada práctica, por la empresa denominada Central Hidroeléctrica Mazatepec ubicada en Km 42 de la Carretera Tlatlauquitepec-Mazatepec, Mazatepec, Mazatepec, Tlatlauquitepec, Puebla C.P. 73905, teniendo así que una vez revisada la información presentada, esta Delegación

ACUERDA:

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto, presentado por la empresa denominada Central Hidroeléctrica Mazatepec, por conducto del Superintendente General Ing. Francisco M. Martínez Mora.

SEGUNDO. Se autoriza las prácticas de combustión a cielo abierto de acuerdo al siguiente programa:

CALENDARIO 2018 DE PRÁCTICAS CONTRA INCENDIO A CIELO ABIERTO EN LAS INSTALACIONES DE
CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC

DIA	MES	HORA	Tipo y cantidad de combustible aproximado
20	abril	13:00	25 litros de gasolina
19	octubre	13:00	25 litros de gasolina

TERCERO. Turnese copia del presente oficio a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGUÑA MASTRETTA

L/M/CP/B/MAMF/AMF

c.c.p. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado, Calle 5 Poniente 1303, 5º piso, Ed. Papillón.
C.c.p. Archivo